

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 9 días del mes de marzo del año 2026, siendo las 08:45 horas, se da inicio a la audiencia fijada en autos caratulados **D.O.C. S/ CONDENA DE EJECUCIÓN CONDICIONAL EXPTE. PUMA V.**, en trámite por ante el Juzgado de Ejecución Penal Nro. 8 de Viedma a cargo de la Dra. Shirley A. González y ante mí, Secretaria, Dra. María Laura Colombo, en los términos de la Acordada STJ 18/2017, Ley 5020 y Acordada N° 47/21 STJ, a través del sistema de videoconferencia "Zoom". Se encuentran presentes la Defensa del condenado C.D.O. D.9., Dr. Santiago Güenumil, y, en representación del Ministerio Público Fiscal, el Dr. Rubén Negro, Fiscal adjunto. Se hace saber a las partes que la presente audiencia será registrada en audio y video. Oídas las partes, las constancias obrantes en autos y de conformidad con la aplicación armónica de lo establecido en los arts. 3° y 4°, de la Ley n° 24.660, los arts. 40° y 41° de la Ley n° 3008, el art. 62° de la Ley Orgánica n° 5190 y el art. 28° de la Ley 5020, ésta judicatura ha sido creada a los efectos de garantizar el cumplimiento de las normas constitucionales, los tratados internacionales (art. 75° inc. 22 de la CN), las leyes y las normas administrativas,

Por ello,

LA JUEZA DE EJECUCION PENAL N° 8

RESUELVE:

Primero: Dejar constancia que el condenado ha sido debidamente notificado, según constancia enviada por la Comisaría 41 de San Javier, en fecha 06/03/2026.

Segundo: Tener presente las manifestaciones vertidas por la Defensa, en relación a que no ha podido tomar contacto con su asistido.

Tercero: Hacer lugar al pedido efectuado por el Ministerio Público Fiscal y, en consecuencia, reprogramar la presente audiencia, haciéndole saber al condenado que deberá presentarse a la misma, bajo apercibimiento de resolver la situación procesal con las constancias obrantes en autos.

Cuarto: Por Secretaría verificar si obra registro de teléfono de contacto del condenado, a fin de brindárselo a la Defensa.

Quinto: Registrar y notificar.